



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de septiembre de 1990

Número 54

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 336/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guadalupe del Pedregal, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2754 de fecha 27 de abril de 1990, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Guadalupe del Pedregal, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de marzo de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de

dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de junio de 1990, para su desahogo.

---

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., [jueves 13 de septiembre de 1990 No. 54

---

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Guadalupe del Pedregal, municipio de San Felipe del Progreso, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3544, 3546, 3341, 3343, 3344, 3321, 3331, 3243, 3246, 3332, 3338, 3555, 3564, 3535, 3455, 3638, 3471, 3517, 3465, 3466, 3469, 3624, 3625, 3626, 3628, 3495, 3512, 3502, 3503, 3510, 3630, 3632, 3634, 3508 y 3516.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3557, 3560, 3636, 3639, 3640, 3627 y 3719.

---

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de mayo de 1990, según constancias, que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva

la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica con sagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia .

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de marzo de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de marzo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Guadalupe del Pedregal, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Bartolo José; 2.—Salazar Ignacio; 3.—Soto David y 4.—Avelino Segundo Flores. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Bartolo Juan; 2.—Salazar Pablo; 3.—González Julia y 4.—Salazar Pascual. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—113925; 2.—113968; 3.—113991 y 4.—2972260.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Guadalupe del Pedregal, municipio de San Felipe del Progreso del Estado de México, a los CC.: 1.—María del Carmen de Jesús; 2.—Pascual Salazar González; 3.—Guadalupe Ramírez Sánchez y 4.—Julia Romero Evangelista. Consecuentemente, expidan sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Guadalupe del Pedregal, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. número 1067/90, TERESITA ELVIRA ALTAMIRANO VALLIN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio denominado "San Javier", ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 258.00 m con María del Carmen Romero; sur: 258.00 m con Margarito Altamirano Romero; oriente: 20.00 m con camino o zanja; poniente: 20.00 m con camino o zanja el cual tiene una superficie de 5,160.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
3541.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 968/90, FRANCISCO VALENCIA REYES promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Temaxcaltitla", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 258.00 m con barranca; sur: 207.50 m con barranca; oriente: 155.00 m con Margarito Sánchez M. y poniente: 207.00 m con Tiburcio Buendía. Superficie aproximada de 45,619.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
3544.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 969/90, MANUEL BARRON CONTRERAS Y REGINO RESENOS TABLEROS promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Xomecalco", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 41.50 m con Alfredo Pérez C.; sur: 41.50 m con Lorenzo Morales; oriente: 16.76 m con calle Campo Florido; poniente: 16.76 m con José Castillo, con una superficie aproximadamente 695.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
3544.—5, 10 y 13 septiembre.

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLAINEPANTLA

#### EDICTO

MARGARITA ALVARADO ARAIZA promueve en el expediente 1561/90, diligencias de información ad perpetuum, del inmueble ubicado en el lote número 2 de la calle de Manuel Ruiz 5, colonia 2. de Marzo, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con José Alvarado; al sur: 13.80 m con Jorge Gutiérrez; al oriente: 8.70 m con cerrada Durazno; al poniente: 8.42 m con calle Manuel Ruiz.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, se expiden a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica  
3546.—5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

**CRISTINA MONROY RODRIGUEZ** en el expediente número 1859/89, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 67, de la colonia General Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.30 m con lote 30; al sur: 21.30 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Azoapotalco; con una superficie de 231.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. **Lucho Zenón Colín**.—Rúbrica.

3341.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MA. DEL PILAR ESQUIVEL NIEVES.**

**ENRIQUE VEGA ROJAS**, en el expediente marcado con el número 687/90, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal de abandono de hogar por más de seis meses sin causa justificada. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción del mismo para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes se le harán por Boletín Judicial, término que se contará a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México. Lic. **J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

3343.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE LGRENZO ZAKANY.**

**JUAN MANUEL PINEDA SOLIS**, en el expediente número 730/90, le demanda la usucapación del lote de terreno número 34, de la manzana 47 de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.95 m con lote 19; al sur: 7.95 m con calle Alameda Central; al oriente: 20.00 m con lote 33; al poniente: 20.00 m con lote 35; con una superficie total de 159.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **José E. G. García García**.—Rúbrica.

3344.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO****C. EULALIA ESQUIVEL ARRIAGA:**

En expediente número 281/90, de este H. juzgado el C. **RODOLFO GARCIA ARENAS**, le demanda el divorcio necesario, pago de gastos y costas, en vía ordinaria civil, argumenta como hechos: Estar casado con usted, haber procreado tres hijos menores de edad aún, haber establecido domicilio conyugal en Villa Guerrero, México, y usted abandonó el domicilio sin causa justificada, ignorando su domicilio el C. juez del conocimiento ordenó emplazar este medio, se le apercibe conforme a derecho, deberá comparecer dentro término de treinta días contados a partir siguiente al que surta efectos última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por Boletín Judicial aun las de carácter personal, quedan a su disposición en secretaría del juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico local de mayor circulación, Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Laura Salero Legorreta**.—Rúbrica.

3321.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S. A.**

**MARIA DEL SOCORRO TORRES ARIAS**, en el expediente número 382/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno No. 17 de la manzana 11 de la Col. **Evolución Super 22 de esta ciudad**, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; y al poniente: 9.00 m con calle **Ocho**; con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. **José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

3331.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

PABLO MENA OLVERA bajo el expediente número 371/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción judicial, respecto de un terreno denominado "Buenos Aires o Lote número 3", ubicado en términos del Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 332.00 m con camino, al sur: en tres líneas, la primera de 238.00 m con Jacinto Piñeta, la segunda de 370 m con el mismo Jacinto Piñeta y la tercera de 57.00 m con granja de Alberto Cervantes; al oriente: 44.00 m con camino y al poniente: 96.00 m con Juan Soriano, con una superficie total aproximada de 21 273.75 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edúviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3243.—16, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 381/90.

C. MIGUEL MORALES RODRIGUEZ promueve ante el Juzgado Primera Civil de este Dto. Judo de Texcoco, Ldo. de México, diligencias de inscripción, respecto de un terreno con casa de común repartimiento denominado "Calzada" que se encuentra ubicado en el pueblo de Tequisistlán, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.7 m con privada; al sur: en dos partes, la primera de 26.05 m con Enrique Calote Díaz y Argelio Martínez Chávez y el segundo de 24 cm con propiedad de Isidro Méndez Hernández; al oriente, en dos partes, la primera de 11.73 m con Isidro Morales Hernández, y la segunda de 9.33 m con Nicolás Morales Fineda y al poniente, en 14.6 m con calle Dieciséis de Septiembre, con una superficie aproximada de quinientos cuarenta y dos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Mo. Primera Civil del Dto. Judo de Texcoco, México, Lic. Crisótopo Cruz García.—Rúbrica.

3246.—16, 30 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.**

JUVENTINO BAEZA ORTIZ en el expediente número 872/90 la demanda la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 38, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.20 m con lote 29; al sur: 20.20 m con lote 31; al oriente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para por medio de su representante legal dentro del término de treinta días siguientes a la última

publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3332.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1541/89.

Tercera Secretaría.

**SR. JESUS TOVAR MALEGON**

JACINTO GARDUÑO GARDUÑO, por su propio derecho y en mi carácter de presidente del Consejo de Administración de la empresa denominada "Rastro Frigorífico y Empacadora "El Bencerro", S.A. de C.V., personalidad que se le tuvo por reconocida con el testimonio notarial exhibido, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de consignación a su favor, en virtud de que el día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se llevó a cabo un acta de asamblea extraordinaria de los accionistas de la empresa que represento en al orden del día de la mencionada asamblea se trató lo relativo a la venta de los inmuebles propiedad de la empresa, y se hizo notar a los Accionistas que podían en ese momento recibir su participación de la citada venta. Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante este juzgado cualquier día y hora hábiles, a recoger o ver depositar la suma de (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), consignados a su favor, previa toma de razón y recibo que se deje en autos para los efectos legales correspondientes.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3338.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En Exp. 557/90, el C. ANTONIO BARRANCO MALDONADO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar su posesión y pleno dominio que dice tener respecto de un predio con una construcción de 360.00 m<sup>2</sup>, destinada a casa habitación, marcada con el número 107 de la calle Ignacio Rayón, de la Villa de Jocotitlán, México, con una superficie de 693.00 m<sup>2</sup> y las medidas y colindancias siguientes: norte: 16.52 m con calle Ignacio Rayón; sur: 5.40 y 13.70 m con Vicente Albarrán y Carmen Maldonado Plata; oriente: 22.00, 18.90 y 11.30 m con Carmen Maldonado Plata; poniente: 25.80 y 26.20 m con Beatriz Palma y Vicente Albarrán Valencia; lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Ixtlahuaca, México, a 28 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3555.—5, 10 y 13 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. Núm. 437/88.

MA. DE LA LUZ AGUILAR MUNGUÍA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xahuentitla", ubicado en Santa María Ajoleapan, del municipio de Tecámac, México, con superficie de siete mil quinientos cuarenta y dos metros, que mide y linda al norte: 123.00 m con calle Centenario; al sur: en dos tramos uno de 51.00 m con calle, otro 12.00 m con propiedad de María Rivera Aguilar, otro tramo 71.00 m con J. Merced Rodríguez; al oriente: 40.50 m con calle Hidalgo; al poniente: en dos tramos uno de 37.50 m con calle Allende otro de 10.00 m con María Rivero Aguilar.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3564.—5, 10 y 13 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORTS:

Por medio del presente y en cumplimiento al proveído de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa, se hace de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se tramita el juicio especial de desahucio promovido por BEGOL, S.A. DE C.V., en contra de DELHER, S.A. DE C.V., en el cual se han señalado las once treinta horas del día diecisiete del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto de los siguientes bienes, sesenta y cuatro juegos para baños completo modelo can-cun, cinco lavabos marca ORIONT, con pedestal, seis sanitarios marca NEPTUNO, una estufa con campana DELHER, color café convocándose a postores para que comparezcan el día y hora antes indicado, sirviendo como postura legal la cantidad de diecisiete millones doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los avalúos practicados por los peritos designados en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces en siete en siete días y en los estrados del juzgado, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3535.—4 y 13 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 438/90.

BENITO AGUILAR SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Tipizila", ubicado en el pueblo de Santiago Tolmán, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de doscientos veintinueve metros con ochenta centímetros cuadrados, que mide y linda; al norte: 80.00 m con Luis Camacho; al sur: 81.00 m con Paulino Aguilar Hernández; al oriente: 45.00 m con calle; y al poniente: 27.00 m con Juan Beltrán.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3635.—10, 13 y 18 septiembre.

## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CATALINA GARCIA ANGELES, ha promovido ante este juzgado tercero de lo civil de Tlalnepantla, México, diligencias de jurisdicción voluntaria de información, en su carácter de albacea del a sucesión intestamentaria a bienes de Manuel García Moreno, respecto de un terreno propiedad de la sucesión que representa, cuya denominación, ubicación y medidas y colindancias son: Denominado "Sitio de Casa" y se encuentra ubicado en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 72.00 m con familia García; al sur: 74.00 m con Sotero Santos; al oriente: 41.00 m con calle Morelos; al poniente: 27.70 m con Lauro Martínez.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3455.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

GABRIELA MONTIEL ANAYA, bajo el expediente número 258/90, promueve ante este H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano ubicado en Apaxco, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.20 m con calle 18 de julio; al sur: 15.20 m con Marcelina Calzada; al oriente: 20.00 m con Amado Montiel; y al poniente: 20.00 m con Miguel Alfaro, con una superficie total aproximada de 304.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

3638.—10, 13 y 18 septiembre.

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

FAUSTO SORIANO MORALES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1148/90 respecto del inmueble denominado "Tlacomulco" ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tectixtác, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 2,732 metros cuadrados (Dos mil setecientos treinta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.90 m con Catalina Medina Porras y María de Jesús Arenas Porras; al sur: 41.80 m con Reyes Zuluaga Aguirre y Rafael Estévez López; al oriente: 67.75 m con Celestino Ortiz Fragoso, Reyes Zuluaga Aguirre; al poniente: 66.00 m con Ezequiel Cedillo Alarcón.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Roberto Díaz Franco.—Rúbrica.

3471.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

RAQUEL PAREDES DE JIMENEZ en el expediente número 1103/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 7 "A", de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 9; y al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## C. SEVERIANA GUTIERREZ LOZANO

MARIA GLORIA MARTINEZ VALLEJO en el expediente número 40/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 12 de la Col. Santa Martha, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## ROSENDO LOPEZ BAUTISTA

TERESA ESPINOZA SANCHEZ en el expediente 819/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 manzana 27, Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m. con lote 16; al sur: 20.75 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle 25; al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie de 207.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## FRACCIONAMIENTOS Y

## CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

EMMA GARCIA DOMINGUEZ en el expediente número 1145/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30 manzana 253 de la Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: 8.00 m con calle Oriente Núm. 11, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

GUTLIERMO RODRIGUEZ MEDRANO en el expediente número 1087/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 448 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## CTNOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

GERMAN GOMEZ TERAN en el expediente número 1641/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18 manzana 7 de la Col. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## AURORA INTERNACIONAL, S. A.

JOSE REFUGIO CISNEROS FIGUEROA en el expediente número 1213/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 214 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle 7 Leguas, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic Lucio Zenón Colín—Rúbrica

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO, MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE

TOMASA RODRIGUEZ ALVAREZ en el expediente número 1121/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 74 D, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 39, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic Lucio Zenón Colín—Rúbrica

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SANVICENTE

JOSE LUIS SOTO PEREZ en el expediente número 1645/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5 manzana 206 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con Av. Riva Palacio, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic Lucio Zenón Colín—Rúbrica

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

ANGELA MORALES SANCHEZ en el expediente número 1103/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 7-A, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a diez de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic Lucio Zenón Colín—Rúbrica

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MIGUEL GONZALEZ TORRES en el expediente número 1015/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 60, de la manzana 31 de la calle Hacienda de Las Animas, de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 59; al sur: 17.00 m con lote 61; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Las Animas y al poniente: 8.00 m con lote 17. Con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

## DANIEL PATIÑO TREJO

ALBERTO AGUSTIN GARRIDO SALAZAR en el expediente número 1503/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 manzana 37 de la Col. Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 18; al sur: 14.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con propiedad del señor Bernal; al poniente: 10.00 m con Av. José del Pilar, con una superficie total de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

PEDRO ALMAGUER CARMONA

MARGARITA GUEVARA DE RAMÍREZ en el expediente número 1245/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 33 de la manzana 43 de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 32; al sur: 19.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con calle 33; al poniente: 8.00 m con lote 4, con una superficie total de 152.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

LOTES, S.A.

ALBA MERCADO DE VERA Y VICTOR VERA VERA en el expediente Núm. 1117/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 9, de la manzana 107 de la Col. Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 12.10 m con lote 21; al poniente: 12.10 m con calle 18, con una superficie total de 205.70 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

JULIA GRIARD ESTRADA

HELENE ALVARADO JACCO, en el expediente número 497/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 49 de la manzana 56 de la Col. Agua Azul Grupo 2, S/4, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.50 m con el lote 50; al oriente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 56, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3517.—3, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora CLEOFAS RODRIGUEZ DE ESPINOZA promueve bajo el expediente número 764/90 relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en la cabecera municipal de los Reyes la Paz, México, el cual tiene una superficie aproximada de 253.00 metros cuadrados. Y que mide y linda: norte: 169.50 m con propiedad de Angel antes, ahora Diego Medina; sur: 168.50 m con Juan Páez, y Angela Fidencia Rodríguez de Aguirre; oriente: 37.00 m con propiedad del finado Francisco Serrano; poniente: 37.00 m con propiedad del finado Magdaleno Medina. Teniendo una superficie aproximada de 6,253.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide a los cinco días de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3465.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELA FIDENCIA RODRIGUEZ DE AGUIRRE promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 765/90, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Xalpa", ubicado en la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 83.30 m con propiedad de Eugenio Rodríguez Páez; al sur: 83.00 m con antes propiedad de Remigio Medina; hoy con Agustina Medina; al oriente: 81.20 m antes con José Candelario Méndez, hoy con Tomasa Méndez; al poniente: 80.50 m antes con propiedad de Prisciliano Molina, hoy con Carlos Molina, la cual tiene una superficie aproximada de 6,718.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Distrito y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P. D. María López Godínez.—Rúbrica.

3466.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 976/90 ANTONIA MARIQUETZ VIUDA DE MEN-BOZA, promueve diligencias de inmatriculación respecto inmueble denominada "Santa Fe", ubicada en Ayala, México, que mide y linda: norte: 24.00 m con propiedad del señor Angel Arrellano Martínez; y actualizante con el señor Orzvimiro Anillo López; sur: en 24.00 m con propiedad del señor José Godínez; al oriente: en 8.50 m con propiedad del señor Marcos Coronado Trón; y al poniente: en 8.50 m con calle Puerto del Aire.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3469.—30 agosto, 13 y 27 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

En el expediente número 1773/90, FIDENCIO MARTINEZ GOMEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un predio de labor ubicado en el barrio de Santa María de la delegación municipal de San Pablo Autopán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Carmela de la Cruz López; al sur: 13.00 m con calle Plutarco González; al oriente: 33.70 m con el señor Mario Alberto Martínez Villanueva; y al poniente: 33.70 m con el señor José Luis Martínez Villanueva, con una superficie de 438.10 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3624.—10, 13 y 18 septiembre.

En el expediente número 1771/90, JOSE LUIS MARTINEZ VILLANUEVA, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en San Pablo Autopán, México, con las medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Carmela de la Cruz López; al sur: 16.00 m con la calle Plutarco González; al oriente: 33.70 m con Fidencio Martínez Gómez; y al poniente: 33.70 m con la calle de Benito Juárez; con una superficie de 539.20 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3624.—10, 13 y 18 septiembre.

En el expediente número 1770/90 relativo al juicio de información de dominio promovido por MARIO ALBERTO MARTINEZ VILLANUEVA respecto del inmueble que se indica: que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María perteneciente a la Delegación de San Pablo Autopán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con Carmela de la Cruz López; al sur: 14.00 m con la calle Plutarco González; al oriente: 33.70 m con Francisco Nava Vargas; al poniente: 33.70 m con Fidencio Martínez Gómez, superficie total: 471.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces de tres en tres días; para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México a 31 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Marín Sánchez.—Rúbrica.

3624.—10, 13 y 18 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARIA TERESA LOPEZ TELLO DEL VALLE, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve en el expediente 905/90, diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se ubica en el poblado de Calmaya, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.62 m con calle de la Joya; al sur: 34.00 m con Enrique González López y Pilar González García; al oriente: 60.50 m con Matusalen Hernández, Lorenzo Fajardo, Carmelo Cid del Prado y Juan Manuel López Tello Mercado; al poniente: 61.80 m con Gregorio Rojas, Serafín Estrada y Genaro González.

Por lo que el C. Juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de septiembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nona Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3625.—10, 13 y 18 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. número 1360/990, información ad perpetuum, GABRIEL PEREZ GUADARRAMA, promueve sobre dos inmuebles que se encuentran ubicados en las calles de Morelos casi esquina con Bahía de todos los Santos en Santa Ana Tlapaltilán México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.00 m con Piedad Galcana de Desales; al sur: 76.00 m con Vicenta Plata Jardón; al oriente: 32.10 m con Gregorio León; al poniente: 34.00 m con Dolores Rodríguez; el segundo se encuentra ubicado en domicilio conocido de Santa Ana Tlapaltilán que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con el Corredor Industrial Toluca-Lerma; al sur: 9.50 m con María Díaz; al oriente: 33.00 m con José Becerra; al poniente: 33.00 m con Rosendo Sánchez Morales.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3626.—10, 13 y 18 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. número 50/990, juicio ejecutivo mercantil, promueve el licenciado SAMUEL PICIARDO Y OTROS, en contra de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE VELAZQUEZ Y HERIBERTO VELAZQUEZ, el ciudadano Juez señaló las diez treinta horas del veintisiete de septiembre próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, sobre un vehículo marca Ford, tipo Fairmont, 3 puertas, modelo 1982, color azul y que antes fue patrulla del Estado de México, razón por la cual no se proporcionan sus placas de circulación, motor hecho en México, con número de chasis AF 92MJ-61578, con Registro Federal de Automóviles número 6633538, en pésimo estado general. Base: Tres millones. Convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3628.—10, 13 y 17 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO VAZQUEZ ALCANTARA

CAROLINA ALVARADO BRAVO, en el expediente número 1419/90, que se tramita en este juzgado, le demanda de usucapion del lote de terreno número 12 de la manzana 20, ubicado en la colonia Modelo de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.90 m y colinda con lote 10; al sur: 15.90 m colinda con lote catorce; al oriente: 9.00 m colinda con calle catorce; al poniente: 9.00 m colinda con lote once y tiene una superficie total de 143.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias del juzgado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

3495.—3, 13 y 25 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

## NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

## EDICTO

C. ARMANDO GARCIA

En el expediente número 370/90, relativo al juicio ordinario civil de terminación de contrato de arrendamiento promovido ante este juzgado por PEDRO CASAS MENA en contra de Armando García, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a comparecer al presente juicio por medio de edicto, para que conteste la demanda que en su contra promueve Pedro Casas Mena, la declaración de la terminación del contrato de arrendamiento de la casa número uno, departamento 6, de la calle seis, colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, la desocupación y entrega del inmueble en cita, y el pago de las rentas que reclama, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, el cual se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, apoderado o representante legal, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales por medio de los estrados de este juzgado, toda vez que se desconoce su domicilio. Dado el trece de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María del Refugio Colín. Rúbrica.

3512.—3, 13 y 25 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1730/89.

SRA. MARIA GILBERTA DE JESUS PORTO

LUISA ARREOLA MAULEON, le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hijo de nombre Fernando Arreola de Jesús. b).—La declaración judicial de la custodia

que actualmente ejerza sobre mi menor hijo. c).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que se oponga temerariamente al presente. Haciéndose saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panagüa Zúñiga.—Rúbrica. 3502.—3, 13 y 25 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

C. REPRESENTANTE O SUCESORES DEL SEÑOR JESUS MENDOZA GONZALEZ.

CARLOS GUADARRAMA GARCIA, en el expediente número 407/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la declaración judicial, de que la usurpación ha operado en favor del actor respecto de un predio denominado "Rancho Santo Tobías", ubicado en Villa Gro, México, y tiene una superficie de catorce mil doscientos setenta metros cuadrados, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que comparezca por su apoderado o por sí mismo, de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Bolson Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole de su conocimiento que del no presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto. Quedando a su disposición en la secretaria de este H. juzgado, las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, Tenancingo, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sojero Legorreta.—Rúbrica.

3503.—3, 13 y 25 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número 134/89.

C. CLEMENTINA VILLANUEVA RAZO

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro indicado, ordena emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE LUIS SOLANO GONZALEZ en la que le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación a contestar a la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole la ulterior notificación por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México, a 22 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

3510.—3, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ANA MARIA DOMINGUEZ DE HERNANDEZ, bajo el número de expediente 1562/90 promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en el lote número 3-C, manzana 18, sección séptima del Fraccionamiento Viveros de la Loma Ampliación de la Zona Urbana del Estado de México, el cual tiene una superficie total de 495.65 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 23.60 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: en línea curva con 18.15 m formando esquina con Viveros de Tlalnepantla, Sor Juana Inés de la Cruz y Viveros de Atizapán; al sureste: en 20.00 m con calle Viveros de Tlalnepantla; y al suroeste: en 21.00 m con la casa número 29 de la calle Sor Juana Inés de la Cruz. Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa, el C. juez dio entrada a la solicitud haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población, Tlalnepantla, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 3630.—10, 13 y 18 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Expediente número 393/90.

ALBERTINA ALCANTARA CABALLERO, promueve en este Juzgado información ad perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad, de los inmuebles ubicados en el poblado La Ladera del municipio Chapara de Mota, los cuales tienen las medidas y colindancias siguientes; al norte: en seis líneas, de 12.27 m 15.83 m 15.49 m 17.15 m 16.86 m 9.92 m linda con barranca; al sur: 32.95 m linda con propiedad de Fabián Caballero Caballero; al oriente: en cuatro líneas 44.65 m 108.12 m 39.76 m y 27.84 m linda con carretera de Chapa de Mota a San Sebastián; y al poniente: en siete líneas, 38.18 m 53.30 m 32.41 m 4.42 m 32.57 m 38.10 m y linda con carretera de la Ladera a la ex-hacienda de Bodenqui y propiedad de Arnulfo Carnica Caballero, terreno que tiene una superficie de 8 626.78 metros cuadrados. Ocho mil seiscientos veintiseis metros cuadrados con setenta y ocho decímetros, al noroeste: en una línea semicircunferencia de 63.56 m linda con camino vecinal y propiedad de Juan Carlos Domínguez Domínguez; al sureste: 71.00 m linda con Eusebio Espinoza Pérez; al noreste: 110.50 m con Anselmo Escobar Jiménez; y al suroeste: en línea quebrada, de 146.50 m linda con Patricia Becerril Alcántara.

El ciudadano Juez a la promoción, ordenando publicidad por tres veces de tres en tres días, en periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación, de la ciudad de Toluca, para efectos de los artículos 2390 y 2899 del Código de Procedimientos Civiles, Metepec, México, agosto 31 de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trépan.—Rúbrica. 3631.—10, 13 y 18 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 618/90, el señor ROBERTO HERNANDEZ MONTES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle Leona Vicario, sur número 3, del barrio de Santa María municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma de Villada, México, a acreditado que a poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: consta de dos líneas, la primera 9.70 m con Edith Hernández Montes, y la segunda línea 3.30 m colindando con la

señora Magdalena Cortés de Pavón; al sur: 13.00 m colindando con Pablo Hernández Jiménez; al oriente: consta de dos líneas, la primera 3.55 m con la señora Magdalena Cortés de Pavón y la segunda línea 8.90 m con Albino Guzmán Favila; al poniente: 12.45 m con la calle Leona Vicario, teniendo una superficie aproximada de 150.14 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3634.—10, 13 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 959/90.

Primera Secretaría.

PATRICIA MENDOZA RAMIREZ

CUANDO SAN PEDRO HIPOLITO, le demanda en la vía civil, la pérdida de la patria potestad de sus hijos, la pérdida de la custodia de su menor hija Jeny Cuando Mendoza y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez admitió haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comensarán a contar al siguiente del en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por poster que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinada.—Rúbrica.

3508.—5, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

MANUEL CABALLERO VIELAFUERTE en el expediente número 1666/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la recuperación del lote de terreno número 12 de la manzana 17 de la calle Abasco número 71 de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.11 m con lote 32; al poniente: 13.00 m con calle Mariano Abasco, con una superficie total de 207.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que siendo domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los tablones del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado.—Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3516.—3, 13 y 25 septiembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 431/90, AMANDO OROPEZA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.18 m con Juan Oropeza; sur: 50.00 m con Heriberto Jiménez; oriente: 113.10 m con Guadalupe Oropeza; poniente: 113.10 m con Sostenes y Melquiades Oropeza.

Superficie aproximada de: 4,307.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3557.—5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 283/90, C. VICTOR M. VARA DOMINGUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 12.34 m con Fidelina Caballero; al sur: 13.71 m con calle; al ote: 16.45 m con Angel Pérez; al pte: 15.54 m con Bertha Huitrón M. Sup. 207.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 284/90, C. RAUL JIMENEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al nte: 7.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 7.00 m con calle; al ote: 25 m con Gregorio Bravo L., al pte: 25 m con Abel Pérez A. Sup. 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 285/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 89 m con Juan Alcántara; al sur: 118 m con Basilio Munguía; al ote: 102 m con Juan Alcántara y Basilio Munguía; al pte: 96 m con camino. Sup. 9,802 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 286/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 80 m con Juan Alcántara; al sur: 36 m con Juan Alcántara; al ote: 48 m con Basilio y Andrés Munguía; al pte: 49 m con Basilio Munguía. Sup. 2,813 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 287/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 200 m con Luis Montero; al sur: 167 m con Luis Montero; al ote: 112 m con Victor Miranda; al pte: 93 m con Celso Miranda y camino. Sup. 13,303.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 288/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 68.50 m con José Hernández; al sur: 120.50 m con Manuel Venancio; al ote: 77 m con José Hernández; al pte: 48 m con Marciano García. Sup. 5,906.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 289/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 26 m con Basilio Munguía; al sur: 30 m con Juan Alcántara; al ote: 28 m con Basilio Munguía; al pte: 38 m con Basilio Munguía. Sup. 924 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 290/90, C. LUIS UGALDE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculeo, Méx., que mide: al nte: termina en punta; al sur: 48.44 m, 123.71 m, 160 m con ejido; al ote: 623.65 m con Ma. Luisa Michel Vda. de M., al pte: 202.70 m, 160 m, 88 m, 90 m, 43 m, 43 m, 113 m, 40 m, 87.60 m, 56.50 m, 98 m, 39.40 m y 50 m con ejido Los Ayles. Sup. 20-90-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 176/90, ARTEMIO CONTRERAS ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 21 m colindando con carretera local a San Felipe del Progreso, Méx.; sur: 21 m colindando con el señor Daniel Piña Mendoza; oriente: 23.90 m con Marciano García Cavaides; poniente: 23.90 m colindando con camino vecinal que conduce a Santa Ana Ixtlahuaca, Méx.

Superficie aproximada: 491.90.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3636.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1047/90, JAIME ESTRADA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: En dos líneas, 104.60 m en una con David Estrada González y 35.50 en la otra con Alfredo Estrada Juárez; sur: en tres líneas, 88.50 m en una con Joel Reyes Fuentes, 32.00 m en otra con Adolfo Reyes y 27.70 m en la otra con Gerardo Sánchez Colín; oriente: en tres líneas, 12.00 m en una con Alfredo Estrada Juárez, 17.00 m en otra con la carretera a Totolmajac y 44.00 m en la otra con Gerardo Sánchez Colín; poniente: en dos líneas, 32.00 m en una con Lidia Sandoval Rea y 48.50 m en la otra con Alfonso Estrada Colín.

Superficie aproximada de: 4,798.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 1046/90, HERIBERTO JUAREZ BRITO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 44.90 m colinda sucesión de José Sotelo; sur: 44.90 m colindando calle Ignacio Zaragoza; oriente: 15.70 m calle Heranenegildo Galeana; poniente: 16.50 m con Joel Hernández.

Superficie aproximada de: 700 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 1054/90, VICTOR MANUEL ESTRADA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 32.50 m con Arq. Ernesto Gómez Pérez; sur: 32.50 m con María García Vda de Lucero; oriente: 9.86 m con calle 5 de Mayo; poniente: 9.86 m con Dr. Ernesto Gómez Gómez.

Superficie aproximada de: 320.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 952/90, AQUILINA AGORDO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita sobre carretera Chalmita, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; noroeste: 38.50 m con Carmela Montes de Oca; sur: 37.60 m con carretera Tianguistenco-Chalma; poniente: 30.50 m con camino sin nombre.

Superficie aproximada de: 587.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 1018/90, MA. DEL CARMEN BARCENAS DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.00 m con Arturo Estrada Millán; sur: 10.00 m con calle Ixtamiles; oriente: 40.00 m con José Jiménez y Naím Arizmendi; poniente: 19.40 y 32.00 m con Silvio Vera Tapia y callejón de acceso.

Superficie aproximada de: 640.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 950/90, AQUILINA AGORDO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas, 20.50 y 17.70 m con la señora Concepción Villegas Velázquez; sur: 38.75 m con la señora Juilisa Ochoa Aguero de Kumar; oriente: 19.10 m con la calle de Unión; poniente: 10.00 m con la señora Concepción Villegas Velasco.

Superficie aproximada de: 536.25 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 951/90, C. JULISSA OCHOA AGARDO DE KUMAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 38.75 m con Aquilina Agordo Castillo; sur: 38.90 m con el señor Zeferino Pérez Escobar; oriente: 13.10 m con calle de La Unión; poniente: 11.60 m con el Lic. Elpidio Montes de Ocalo-Henry.

Superficie aproximada de: 479.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 3016/065/90, MARIA MORA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Granjas de San Cristóbal, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 14.00 m con María Chávez Palacios; sur: 14.00 m con Gregorio Vega; oriente: 19.00 m con calle Luis Pasteur; poniente: 19.00 m con Victoria Pérez Ochoa.

Superficie aproximada de: 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2426/063/90, FLORENTINA SANABRIA CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Granjas de San Cristóbal, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 6.20 m con Antonio Guzmán; sur: 9.30 m con calle Río; oriente: 26.90 m con la señora Anselma Cortez; poniente: 23.50 m con Juana Laimon e Inés Loya de Jiménez.

Superficie aproximada de: 192.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1367/76/90, FRANCISCO JAVIER PINA VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalhuan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.20 m y colinda con lote No. 7; sur: 9.40 m y colinda con calle pública; oriente: 23.80 m y colinda con lote No. 3; poniente: 24.80 m y colinda con lote No. 1.

Superficie aproximada de: 197.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1351/75/90, VALENTIN MARTINEZ LONGINES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: noroeste: 8.00 m con terreno del ejidal; suroeste: 22.80 m con propiedad de la señora Amada Longines Ramírez; sureste: 8.00 m con propiedad del señor Leodegario Ordóñez; suroeste: 20.30 m con propiedad de la señora Amada Longines Ramírez.

Superficie aproximada de: 212.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3539.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 932/13/90, FIDEL GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 42.00 m con Avclino Arias; sur: 12.00 m con Gilberto Hernández; oriente: 59.00 m con camino vecinal Cuajimalpa D. F., poniente: 40.00 m Margarita de Alba.

Superficie aproximada de: 1,336.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 30 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 8403/24/90, JORGE HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. I. Madero No. 2, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 37.15 m con Héctor España; sur: 31.15 m con Filogonio Flores; oriente: 19.08 m con Sebastián García; poniente: 14.70 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 645.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 31 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 9875/25/90, MANUEL CARRIZOSA MONTESINOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 5, Mza. 5 C. Av. del Trabajo No. 54, Col. Los Parajes, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m Av. del Trabajo; sur: 15.30 m linda con Miguel Torres; oriente: 17.00 m, 6.45 m y 6.30 m con Luz Vázquez; poniente: 19.40 m con José Gafiro.

Superficie aproximada de: 234.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 15 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 6860/138/90, JOEL FONSECA VERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.20 m y linda con el señor Santiago Sánchez Mendoza; sur: 10.20 m linda con calle Juan Escutia; oriente: 13.65 m y linda con calle 21 de Marzo; poniente: 16.70 m y linda con vendedor.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 6878/139/90, RAMON RAMIREZ PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 58.00 m con lote propiedad del señor Arturo García; sur: 61.50 m linda con Juventino Trejo; oriente: 78.00 m linda con Alejo Sánchez, María Montoya y María y Daria Sánchez; poniente: 64.50 m linda con calle principal.

Superficie aproximada de: 4,257.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 16412/201/90, JUAN PIMENTEL ESCARCEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Guadalupe Victoria o Vicente Guerrero; sur: 9.00 m con propiedad privada; oriente: 35.00 m con Alfredo Santillán Paredes; poniente: 35.00 m con Eduwiges Ramírez.

Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1751/27/90 MELANIA AVILA RIVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble, ubicado en Lic. Germán Baz No. 28, Lomas de San Juan Ixhua tepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.52 m con Srta. Rosa Linda Avila Rivera; sur: 16.52 m con el señor Antonio Rodríguez; oriente: 10.89 m con privada Germán Baz; poniente: 10.96 m con calle Germán Baz.

Superficie aproximada de: 180.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1744/26/90, ROSALINDA AVILA RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. Germán Baz Esq. Emilio Madero No. 28, Lomas de S. J. I., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.52 m con Emilio Madero; sur: 16.52 m con Melania Avila Rivera; oriente: 10.89 m con privada Germán Baz; poniente: 10.96 m con calle Germán Baz.

Superficie aproximada de: 180.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 13264/140/90, FERNANDO A. SANDOVAL ACOSTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina de Zaragoza, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Zaragoza; sur: 10.00 m con propiedad particular; oriente: 22.00 m con calle de las Palmas; poniente: 22.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12396/190/90, BEATRIZ DOROTEO PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con Agustín Hernández C.; al oriente: 14.00 m con Norberta Aspier; al poniente: 14.00 m con Juvenia Pacheco.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12395/189/90, NORBERTA DOMINGUEZ ASPIER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.50 m con calle sin nombre; a sur: 8.50 m con lote baldío; al oriente: 14.00 m con Catalina Martínez; al poniente: 14.00 m con Norberta Aspier G.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12398/192/90, ZEFERINO CRUZ MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.50 m con Jorge Monroy; al sur: 8.50 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con Antonia Solís; al poniente: 14.00 m con Jesús V. y Héctor Rosales C.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12397/191/90, GONZALINA DOMINGUEZ ASPIER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 14.50 m linda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con Héctor Rosales Cirico; al oriente: 9.00 m con Jorge Monroy; al poniente: 9.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 136.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12399/193/90, ISIDRO MURRIETA PASOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con Rosa Ma. Calderón; al oriente: 14.00 m con Edgar Callegos; al poniente: 14.00 m con Gloria Silvia Sandoval.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12400/194/90, ALFONSO GUEVARA JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con Antonio Solís Pérez; al oriente: 14.00 m con Lucía Morales; al poniente: 14.00 m con Jorge Monroy.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12401/195/90, MARGARITA MONROY GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 16.50 m con calle sin nombre; al sur: 16.50 m con Teófila Cerecedo; al oriente: 8.00 m con Bernabé López M.; al poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 127.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12402/196/90, LIDIA LOZADA ARROYO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 17.00 m con Gabino Cisneros R.; al sur: 17.00 m con Jorge C. González; al oriente: 7.00 m con Guadalupe Anaya; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 12403/197/90, RAUL PADILLA GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.50 m con Asunción Hernández H.; al sur: 8.50 m con calle sin nombre; al oriente: 13.00 m con Armando Rivera; al poniente: 13.00 m con Heraclio Hernández.

Superficie aproximada de: 110.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 14914/90, GABINO CORTES PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 27.00 m con Celestino Crespe Tenorio; sur: 16.00 m con José Aguilar Luna; oriente: 7.00 m con camino o calle Revolución, 23.80 m con Santiago Tenorio; poniente: 36.80 m con Justina Resenos Beltrán y Dolores Alonso de Hernández.

Superficie aproximada de: 569.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 14915/90, HERMELINDA CORTES PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.72 m con Jesús Resenos Espinosa; sur: 7.40 m con calle de Guerrero, 3.65 m con Gabino Cortés Páez; oriente: 3.52 m con Gabino Cortés Páez; oriente: 31.80 m con Gabino Cortés Páez; poniente: 45.15 m con callejón Guerrero.

Superficie aproximada de: 546.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 14761/90, PABLO MARCOS RAMOS DE LA ROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.10 m con Juan Ramos; sur: 27.10 m con José Cloufas Ramos G.; oriente: 13.15 m con Cloufas Ramos García; poniente: 13.10 m con Camino Nacional.

Superficie aproximada de: 361.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 291/90, C. JULIA REYES GARCIA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 70 con Lucas Sánchez; al sur: 39.86, con Bernardo Valencia; al oriente: 55.20 con Carr. Jilotepec-Denxhi; al poniente: 115.40 con Eñas Reyes G. Sup. 4,685 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Miltán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 292/90, C. ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 225 con barranca; al sur: 187 con Pedro Pérez; al oriente: 62 con Ramón Pérez; al poniente: 47 con Pedro Pérez. Sup. 67,500 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 293/90, C. CELIA ALCANTARA CORONA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 53 con Jesús Trejo; al sur: 53 con camino real; al oriente: 23 con Esteban de Jesús F.; al poniente: 20 con Odilón Cisneros. Sup. 1,139 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 294/90, C. ESTEBAN DE JESUS FRANCO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 31 con Simón Trejo; al sur: 31 con camino real; al oriente: 23 con Marcos Marcelo P.; al poniente: 23 con Marcos Marcelo P. Sup. 713 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 295/90, C. ALBERTO TALAVERA JASSO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 48 con Simón Vargas; al sur: 48 con Joel Jasso; al oriente: 103 con Crescencio Tavera J.; al poniente: 102.50 con Heliodoro Tavera J. Sup. 4,932 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 296/90, C. JOSEFINA BASURTO RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 60 con Enrique García L.; al sur: 58.40 con Pedro Garfias M.; al oriente: 23.40 con Enrique Garfias; al poniente: 27.30 con Esc. primaria. Sup. 1,499.53 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 297/90, C. TIBURCIO JASSO DORANTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 74.06 con Raymundo Mejía; al sur: 74.06 con camino; al oriente: 467 con Pablo Jasso D.; al poniente: 467 con ejido San Antonio. Sup. 34,586.02 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3627.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 17426, FELIPE RIVAS DORANTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; lo. 128 m y al 2o. norte 44.00 m con camino a la presa; sur: lo. 92.00 m con ejido de San Martín; 2o. sur: 90.00 m con Pequeña Propiedad; oriente: 49.00 m con Pequeña Propiedad; poniente: lo. 37.00 m y 2o. poniente: 5.00 m con Juvenal Hernández T.

Superficie aproximada: 9,190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 16374, CARMEN MARTINEZ DE LUNA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.70 m con avenida Adolfo López Mateos; sur: 12.00 m con Ma. Guadalupe Martínez Cortés; oriente: 20.00 m con María Escamilla de García; poniente: 21.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada: 304.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3639.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 98/1030/90, VIRGILIO MENDOZA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n Nte., cabecera municipal de Calimaya, México, mide y linda; norte: 25.10 m con Doroteo Alarcón; sur: 25.10 m con Félix Ríos; oriente: 10.25 m con calle de Morelos; poniente: 10.25 m con Rafael Nava.

Superficie aproximada de: 257.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Exp. 937/88, LINA GARCIA DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n, Barrio de STS, municipio de Malinalco, distrito de María, mide y linda; norte: 26.00 m con Serafina Mariscurrena; sur: 2 líneas, lo. 17.40 y la 2a. 8.60 m Noemí Torres de Mendoza; oriente: 2 líneas, lo. 3.20 m y la 2a. 18.20 m con Nohemí Torres de Mendoza y calle Juárez; poniente: 22.30 m con la señora Noemí Torres de Mendoza.

Superficie aproximada de: 540.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Cistañeda.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.




---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


---

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO  
 SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ  
 COORDINACION DE FINANZAS  
 OFICINA PARA COBROS MEX-1504  
 REMATES E INTERVENCIONES

CONVOCATORIA PARA REMATE

1797

A las 11:00 Horas del día 8 de Octubre de 1990, se rematan al mejor postor en el domicilio de CARRETERA LIBRE MEXICO-PUEBLA No. 49 LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en -- KM. 17.5 CARRETERA LIBRE MEXICO-PUEBLA, LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX., sir-- viendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se -- formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fis-- cal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las pos-- turas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito -- autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitir-- rán éstas, hasta las 14 Hrs. del día 5 de Octubre de 1990.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacio-- nalidad, Domicilio del postor y Clave del Registro Federal de Contribuyentes -- si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el Nombre o -- la Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave de Registro Federal de -- Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes -- objeto de remate, conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Cód-- igo Fiscal de la Federación, la Almoneda.

REG. PAT.	NOMBRE DEUDOR	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE REMATE	POST.LEGAL
C391139110	DANAR, S.A. DE C.V.	1/89	891007474	865,449	1,131'980,000	754'653,333
		3/89	891048512	1'359,005		
		4/89	ENT.PROV.	2'767,726		
		6/87	899420781	249,270		
		4/89	891069544	2'566,758		
		5/89	ENT.PROV.	2'717,242		
		6/89	891112696	2'581,494		
		2/90	ENT.PROV.	2'559,712		
		5/89	891090913	1'707,242		
		6/89	ENT.PROV.	2'212,176		
		1/90	901008144	5'119,424		
		2/90	901030724	3'082,430		

BIENES PARA REMATAR: PREDIO DENOMINADO TEXIXIPESTITLA Y SU CONSTRUCCION, UBI-- CADO EN LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KM. 17.5 LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, DE 4,984 M2, CON SUPER-- FICIE CONSTRUIDA DE 1,485 M2, INSCRITO EN EL REGISTRO PU-- BLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 125, VOLUMEN 65, LI-- BRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, FOJAS 25.

Lo que se publica en solicitud de postores.  
 LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO A 24 DE AGOSTO DE 1990.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA  
 COBROS MEX-1504

LIC. ALEJANDRO RAMÓN ROA SEPULVEDA  
 ROSA-531223

**IMSS**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

3719.—13 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS**

Exp. 581/90, **ROBERTO MARTINEZ GALINDO** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n, Co: Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Av. Miguel Hidalgo; al sur: 15.00 m con Jaime Martínez Beltrán; al oriente: 40.75 m con Diego Rivera; al poniente: 40.75 m con Francisco Martínez.

Superficie aproximada de: 611.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 582/90, **RAUL ROSALES VILLANUEVA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Río Chichipéas; al sur: 12.00 m con Carmela Bobadilla; al oriente: 144.00 m con Lorenzo Cerón; al poniente: 144.00 m con Manuel Sandoval.

Superficie aproximada de: 1,728.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 583/90, **CAMERINO ALANIZ GARCIA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia del pueblo de San Antonio el Llanito, mpio. Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Río Ocoyoacac; al sur: 20.00 m con calle Independencia; al oriente: 7.00 m con Víctor Hernández Díaz; al poniente: 8.00 m con J. Isabel Pérez Mulato.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 584/90, **MARIA DE LA PAZ GONZALEZ VILLANUEVA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n., San Pedro Cholula, mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda; al norte: 6.00 m con Margarito Martínez Poblote; al sur: 6.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 11.88 m con Margarito Martínez Poblote; al poniente: 12.58 m con Fernando Martínez González.

Superficie: aproximada de: 72.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 585/90, **ISABEL DIAZ URIBE** promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 2, barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; al norte: 27.95 m con herederos del finado José Díaz Monterulio; al sur: 2 líneas de: 12.85 m y 15.25 m con Ismael Díaz Quiñones y Baldomero Díaz Quiñones; al oriente: 10.15 m con J. Encarnación Contreras; al poniente: 2 líneas de: 7.50 y 2.90 m con Baldomero Díaz Quiñones y calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 174.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 586/90, **ROSA MARTHA MIRELES BECERRIL Y ALFONSO PALOMARES JUAREZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Isidro, Sta. María Tetitla Otzolotepec, Lerma México, mide y linda; al norte: 64.60 m con Ofelia Becerril; sur: 64.60 m con Gonzalina Becerril; oriente: 44.50 m con José Luis Mireles B., poniente: 43.80 m con camino vecinal.

Con superficie aproximada de 2,852.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 587/90, **SALVADOR MELCHOR PEDRAZA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tultepec, San Pedro Cholula, mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 18.70 m con camino a Tultepec; sur: 19.30 m con propiedad de Paulino Monroy Márquez; oriente: 15.30 m con María Tabira; poniente: 15.60 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 293.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 1706/90, **FRANCISCO SANCHEZ ORTEGA** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Bravo, lote 22, manzana 66, Col. El Salado, La Magdalena Atlipac., Los Reyes, la Paz, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 34 (lote baldío); al sur: 8.00 m con calle Río Bravo; al oriente: 24.80 m con lote 21; al poniente: 24.80 m con lote veintitrés.

Superficie de: 198.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Los Reyes la Paz, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.

Exp. 2049/90, **ROSE GUADALUPE CAMACHO RIOS** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chimalhuacán número 71, colonia Guadalupe, Chimalhuacán, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.10 m con propiedad particular; al sur: 7.10 m con avenida Nezahualcóyotl; al oriente: 11.40 m con propiedad particular; al poniente: 11.40 m con callejón.

Superficie: 80.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 19 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3640.—10, 13 y 18 septiembre.